



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



ADUANAS
AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO

COMUNICADO 022/22 DÍA FERIADO Y SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

H. Veracruz, Ver, jueves 27 de octubre de 2022.

Usuarios de Comercio Exterior:

De conformidad con lo dispuesto en la regla 2.1.6. segundo párrafo de la Resolución Miscelánea Fiscal, se hace de su conocimiento que esta Aduana de Veracruz no laborará el día 2 de noviembre de 2022, por considerarse día inhábil.

Se informa que el martes 01 de noviembre se laborará en el horario habitual, lo anterior, para que se tomen las medidas necesarias y de manera oportuna se programen las operaciones de comercio exterior.

Martes 01 de noviembre de 2022:

- 07:00 a 13:00 horas: Se recibirán solicitudes de servicio extraordinario para el día martes 01 de noviembre de 2022.
- 07:00 a 15:00 horas: Se recibirán solicitudes de servicio extraordinario para el día miércoles 02 de noviembre de 2022.

Lo anterior, no limita a los usuarios a generar las solicitudes de servicio extraordinario de manera anticipada, mismas que deberán cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos en los comunicados 008/2022, 012/2022, 017/2022 y 021/2022 emitidos por la Aduana de Veracruz, a fin de evitar rechazos por errores o falta de información y/o documentación.

La operación de importación en día inhábil deberá considerar que operen únicamente **servicios extraordinarios previamente autorizados**; asimismo, las operaciones de exportación presentadas en Módulo serán de 24 horas (Art 23 y modulación directa).

Sin otro asunto en particular, reciban un cordial saludo.

